

CONCURSO DE DECORACIÓN MAYO FLORAL 2024.

BASES REGULADORAS

CLÁUSULA 1. OBJETO

La Asociación de comercio, hostelería y servicios de Mazarrón (ACOMA) con la colaboración de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón convoca la edición del I CONCURSO DE DECORACIÓN MAYO FLORAL” con el objetivo de impulsar el comercio local existente, al tiempo que reconocer el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y así mejorar la imagen comercial del municipio durante la época de la primavera y las Cruces de Mayo.

CLÁUSULA 2. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar en el presente concurso los titulares de los establecimientos ubicados en el municipio de Mazarrón, que expongan a través de sus locales (fachadas o escaparates una decoración temática de “flores” durante el periodo mínimo comprendido entre el **29 de abril hasta el 5 de mayo de 2024 inclusive**.

Sus titulares deberán disponer del correspondiente título habilitante en el Ayuntamiento de Mazarrón y estar su actividad comercial legalizada correctamente.

La participación en este concurso implica la aceptación de la publicación y difusión de fotos e imágenes en redes sociales, página web de la Asociación de comercio, hostelería y servicios de Mazarrón (ACOMA) y el Ayuntamiento de Mazarrón.

CLÁUSULA 3. INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD.

La inscripción podrá presentarse en las oficinas de ACOMA o enviándose al correo acomaza@hotmail.com debiendo acompañarse la siguiente documentación, con fecha límite 29 de abril inclusive:

- **ANEXO I: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN MAYO FLORAL 2.024.**

CLÁUSULA 4. CATEGORÍAS DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las propuestas participantes serán libres, originales e inéditas relacionadas con las flores y las festividades de feria de abril y cruces de Mayo.

Se valorará la creatividad, composición y colorido. Con una puntuación de entre cero y diez puntos.

En caso de empate, se repetirá la votación entre los miembros del jurado.

CLÁUSULA 5. JURADO.

El Jurado estará compuesto por tres miembros:

- Persona miembro de la Asociación de comercio, hostelería y servicios de Mazarrón.

- Concejala de Comercio o persona en quien delegue de la administración.
- Persona relacionada con el sector de la decoración, el diseño, el estilismo, bellas artes o sectores/ estudios relacionados.

Los miembros del jurado se encargarán de visitar cada establecimiento participante admitido a concurso.

CLÁUSULA 6. PREMIOS.

Se establecen dos premios:

- **PRIMER PREMIO: Premio valorado en 125 euros.**
- **SEGUNDO PREMIO: Premio valorado en 75 euros.**

*A canjear en establecimientos seleccionados.

CLÁUSULA 7. FALLO DEL CONCURSO, ENTREGA DE PREMIOS

El fallo, se hará público en las redes sociales de ACOMA y Ayuntamiento de Mazarrón.

La **entrega de premios** se realizará el viernes 3 de Mayo de 2024.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN MAYO FLORAL 2.024.

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: _____

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: _____

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: _____

Nº TELÉFONO DE CONTACTO: _____

He leído y acepto los términos y condiciones de participación correspondientes a las bases del **CONCURSO DE DECORACIÓN MAYO FLORAL 2024**

Fecha: En _____, a _____ de _____ de 2.024

Nombre y Firma del titular o representante :